1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1.1 MUNICIPIO(S) O POBLACIÓN BENEFICIADA CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:
Directa: C.R.A. Apoyo al cumplimiento del PAI 2025
Indirecta: Población del Departamento del Atlántico.

1.2 **OBJETO DEL PROYECTO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION A LA OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA CORPORACIÓN, EN EL PROCESO DE COMUNICACIONES INTERNO Y EXTERNO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

1.3 PLAZO DE EJECUCION DEL PROYECTO A CONTRATAR: De acuerdo con el plazo establecido en los Estudios Previos.

1.4 **VALOR (ESTIMADO) DEL PROYECTO A CONTRATAR:** QUINIENTOS UN MILLONES DE PESOS ML ($501.000.000)

El valor se encuentra amparado en el CDP No.23 del 17 de enero del 2025, desagregado como se relaciona a continuación:

Inversión: 3.36.04.01.01 $342.200.000
Funcionamiento: 1.02.05.02.10 $158.800.000

2. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL: (Vigencia del Plan -años 2024 – 2027)

Línea estratégica 6: Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental				
Programa	Proyecto	Acción Estratégica	Descripción de la Meta Programada	Meta a Contratar
6.4: Comunicaciones	6.4.1 Gestión estratégica de las comunicaciones	6.4.1.1. Diseñar e implementar estrategias de comunicación para fortalecer la imagen institucional de la CRA.	Cinco (5) estrategias de comunicación, que conduzcan al fortalecimiento de la imagen institucional de la entidad implementadas	Formulación y ejecución de Estrategias de comunicación internas y externas, que conduzcan al fortalecimiento de la imagen institucional de la entidad

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL PROYECTO A CONTRATAR / CORRESPONDENCIA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA Y EL RUBRO PRESUPUESTAL ASIGNADO:

Rubro Presupuestal Asignado (Código de Acción Estratégica)	**Meta del PAI a contratar o convenir**	**Identificación de la Obligación que da cumplimiento a la Meta**	**La Meta se cumple con la ejecución de la Obligación**	**El Rubro presupuestal corresponde con la Acción Estratégica**

			contractual			
			SI	NO	SI	NO
6.4.1.1.	Formulación y ejecución de Estrategias de comunicación internas y externas, que conduzcan al fortalecimiento de la imagen institucional de la entidad	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los profesionales de apoyo.	X		X	

Revisada la información antes relacionada, se considera que las obligaciones específicas del proyecto a contratar darán cumplimiento de la(s) meta(s) antes señalada(s); y, que existe correspondencia entre la Acción Estratégica y el (los) Rubro(s) presupuestal(es) asignado(s) para llevar a cabo la contratación de este PROYECTO INSTITUCIONAL.

SI (X) **NO ()**

4. OBSERVACIONES:

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, es un ente corporativo de carácter público, creado por la ley 99 de 1993, integrada por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforma una unidad geopolítica, biogeográfica, hidrogeográfica, dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales y renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible. La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, CRA tiene jurisdicción en el Departamento de Atlántico, particularmente en los 22 municipios, sin incluir el perímetro urbano del Distrito de Barranquilla.

En el marco de su misionalidad, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico debe ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos plasmados en el Plan de Acción Institucional 2024-2025 "*Por un Ambiente sin Fronteras*", así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Para el cumplimiento de dichas acciones, la entidad requiere los servicios profesionales y de apoyo de un equipo de profesionales en comunicación social y carreras afines que acompañen a la Oficina Asesora de Comunicaciones, en los procesos de comunicación y divulgación de la ejecución del Plan de Acción Institucional 2024-2027 "*Por un Ambiente Sin Fronteras*", de tal forma que se logre una mayor efectividad, eficiencia y eficacia en los mensajes que se transmiten como estrategia encaminada a la visualización y reconocimiento de la Entidad a nivel local, regional y nacional. En este sentido, se hace necesario contar con expertos y personal idóneo para apoyar y asistir en materia de comunicaciones en la creación y conceptualización de campañas institucionales internas y externas, para formatos tradicionales o digitales, el manejo de redes sociales, la elaboración de comunicados de prensa y otros textos, reportería interna y externa, producción de contenidos audiovisuales, el protocolo de eventos, entre otros.

La necesidad surge dado que de acuerdo con lo certificado por la Oficina de Gestión Humana para la atención de dichas actividades la entidad tiene insuficiencia de personal.

Verificada la información de los Estudios previos y rubro del CDP No.23 del 17 de enero del 2025 se valida que existe correspondencia entre las obligaciones y las metas a cumplir con la ejecución del proyecto a contratar, toda vez que, con las acciones a desarrollar a través del objeto se contribuye a dar cumplimiento a las metas programadas.

Como constancia de lo anterior se firma el presente documento a los vientres (23) días del mes de enero del año 2025

ELABORADO POR: Rafael Moreno Alvarez

Cargo: Profesional Especializado

Firma: _____

NOMBRE DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN: Rafael Moreno Alvarez
Cargo: Profesional Especializado

Firma: _____

NOMBRE DE QUIEN APRUEBA: Germán Escaf Payares
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación

Firma: _____

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	09/03/2023	Creación del documento